
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 10 DE OCTUBRE DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion,
Y primero de nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTEES.

Dia 5 de setiembre. = Continuó la discusion que ayer quedó pendiente, y despues de haber sostenido enérgicamente el Sr. Morales Gallego el primer artículo del proyecto de decreto presentado por las dos comisiones reunidas, se procedió á su votacion; y de resultas de algunas reflexiones que se hicieron posteriormente, quedó aprobado en estos términos:

“Las personas nombradas por el gobierno intruso, de que habla el artículo 3.^o del decreto de 11 de agosto último, y los empleados públicos de que trata el artículo 4.^o del mismo decreto, que hubiesen servido al gobierno intruso, no podrán ser propuestos ni obtener empleo de ninguna clase ó denominacion que sea, sin perjuicio de la formacion de la causa á que se hayan hecho acreedores por su conducta. Las Cortes quando lo tengan por oportuno, despues de haber considerado maduramente el estado de la nacion, podrán rehabilitar por un decreto general á aquellos empleados contra quienes no recayera sentencia de pena corporal ó infamatoria. Pero si algunos de los magistrados ó empleados

comprehendidos en este artículo hubiese hecho particulares é importantes servicios á la patria, y no los hubiese hecho al enemigo, lo manifestará la Regencia á las Cortes para que lo tomen en consideracion; *debiendo oirse precisamente á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos donde hubiesen hecho estos servicios.*”

La primera cláusula de cursiva, es adición del Sr. Pelegrin, y la segunda del Sr. Zorraquin.

Hizo el Sr. Calatrava tres adiciones. El tenor de la primera es el siguiente: entre las personas y empleados que quedan privados de obtener empleos, se comprenderán igualmente los de que trata el artículo 5.º del decreto de 11 de agosto. Hubo con este motivo una larga discusion; y la adición fué aprobada.

3.ª MISIVA AL SENSATO.

¡Sensato mio de mi alma! ¿quánto se enternece mi corazón al pronunciar el dulce nombre de sensato? Un suave tipe-tupe, tupe-tape conmueve mis entrañas, como si de veras estuviera enamorado de tí, ¡sensato mio, sensato y mas que sensato! Perdona amado mio estos extravíos de mi imaginacion que... otro dia seré mas lato en mis requiebros, y entremos de golpe en el asunto, que es algo sério.

Como decia de mi cuento, supe que tiempos pasados te anduvieras por esos andurriales á caza de gangas, como quien no hace nada, disimuladamente, por debaxo de cuerda, ó furtivamente recogiendo firmas y mas firmas con el fin de aterrar con tantas firmas al soberano Congreso, como si este fuera algun niño de teta que se amedrentara á dos por tres con ese coco de las firmas, y como si no estuviese bien instruido de todas las arterias de los verdaderos franc-masones de España que por todos los medios imaginables procuran, aunque en vano, derribar el gran edificio de la Constitución, único y el mas sólido apoyo de la

libertad y felicidad del pueblo español, quien tanto la merece por haberla ganado á costa de su preciosa sangre. Andarse pues á oscuras y sin candil por esos mundos para negocios que exigen una plena y absoluta libertad, sorprendiendo y aun aterrando con amenazas á todo el mundo para que firmen, á mas de ser una picardía, descubro en esos manejos ocultos una especie de arteria escribanesca que se debiera castigar á lo menos, metiéndole en un convento, v. g. los Toribios, para que allí le zurraran bien la pámpama. No extrañes sensato este lenguaje tan franco de un amante, porque aunque quererte y amarte eso es á parte, tendrás de quando en quando que oír verdades muy fuertes. Así que entre otras no puedo menos de decirte que no sé como te presentas en el gran teatro del mundo, como si fueras un Gerónimo, un Ambrosio ó un Bernardo, quando porque no dixesen por ahí que te metieras á diablo predicador, debieras mostrarte tan cándido como una paloma, tan terso como un cristal y tan blanco como el ampo de la nieve. ¡Ah! bien que ya me sacas de esos cuidados, porque á los sensatos se les descubre bien la caca, y su inmundicia es tanta, que no les llega el Jordán para purificarse: el Marañón lo da. No me gusta, pues, querido sensato que hayas tomado de tu cuenta defender (só pretexto de religion, y de una religion que nadie hasta ahora ofendió) el partido hipócrita, el pésimo partido de los intereses de los sensatos, quando debieras abrir los ojos á la luz clara de la razon y conocer que es indispensable que los intereses de esa familia sufran una gran rebaxa. Si de todas veras crees que los intereses pertenecientes, por exemplo, á los eclesiásticos son asunto de religion, te engañas, y conoce de una vez las verdades siguientes.

“Todos los extremos son viciosos, y como tales
 „son obra de los hombres. Al contrario, toda compensa-
 „cion es justa y viene de Dios, quien como Autor de to-
 „do lo criado conserva la gran máquina del Universo en

„ un perfecto equilibrio: de otra suerte todo sería un ver-
 „ dadero caos y una completa confusion. Si esto debería su-
 „ ceder en el mundo físico, con mucha mas razon debe
 „ suceder y sucede en el mundo político; póngase, sino,
 „ la autoridad, los placeres y la ociosidad de un lado; la
 „ dependencia, los cuidados y la miseria del otro: ó bien
 „ todo esto está fuera de su centro por la malicia de los
 „ hombres, ó bien Dios es el Autor de esta falta de com-
 „ pensacion. Esto último no puede ni debe ser, porque
 „ si bien cierta desigualdad en las condiciones que man-
 „ tienen el orden y la subordinacion, es obra de Dios, no
 „ la es ciertamente esa enormísima desproporcion de bie-
 „ nes que existe entre nosotros, la que en verdad es efec-
 „ to ya de la maligna astucia de los hombres, ya de la ley
 „ feroz de los mas fuertes.” Admitidos y reconocidos es-
 tos principios teológico-físico-político-morales como ciertos é
 inconcusos, resulta que las riquezas demasiado acumuladas en
 la familia sensata, son obra de los hombres y no obra
 de Dios; de consiguiente las riquezas é intereses de los
 eclesiásticos baxo el pie, forma y modo en que se hallan
 en el dia, no son negocio de religion, ántes bien las dis-
 putas de los sensatos son negocio de cálculo y nada mas,
 nada mas.

¿A cuántas horribles revoluciones estuvieron expues-
 tas las repúblicas Griegas y la Romana, á causa de la
 falta de equilibrio en los bienes de los ciudadanos? Bien
 conozco que si en Esparta pudo haber igualdad de bie-
 nes por ser cortísima su poblacion, no podrá verificarse
 la misma igualdad en una gran nacion. Así que, si
 en España no es factible una igualdad absoluta de bie-
 nes, las leyes podrán á lo ménos evitar las excesivas
 desproporciones que se notan, ya fomentando la mayor
 division posible de bienes, ya prohibiendo una gran acu-
 mulacion en pocas manos. Las leyes han sido la causa
 de la fundacion de mayorazgos, los que á mas de fo-
 mentar la pereza, estancan las riquezas, que debieran

dividirse y subdividirse en términos que pudiesen circular mas para aumento de la riqueza verdadera. Haya mayorazgos, si se quiere; pero no permitan las leyes que se reunan en una sola persona dos ó mas patrimonios, cada uno de los cuales podrá mantener veinte ó treinta familias. Efecto es de las leyes, que de tantos siglos acá se hallen estancados tantos bienes y riquezas en *manos muertas*, y muertas de manera que aquello que una vez agarran, no lo sueltan jamás. ¿Porqué las leyes han de permitir que tres décimos á lo menos de riqueza nacional paren en manos del clero? No se espante Sr. Sen- sato, tres décimos (y aun quatro podría echar sin escrú- pulo de conciencia) posee el clero de España: veamos si- no, si tengo razon. Todos saben que el clero tiene á su disposicion el diezmo; en esto no hay disputa. Añádase á este décimo otro que tienen por los muchísimos bienes que obtuvieron, sea por compra, sea por cesion, ya de los Reyes, ya de los particulares: hablen sino los monas- terios, iglesias y capellanías; cuyo cúmulo de riquezas sino exceden al diezmo, es á lo menos igual. Á estos dos décimos agréguese tanto número de frayles y monjas mendicantes que quanto comen, beben, visten, calzan y poseen sale de las limosnas del público: y si á este cál- culo se juntan el sin número de misas, los regalos y li- mosnas que se hacen á los santuarios, tanta capilla, tan- ta fundacion agregadas á las iglesias, las cofradías de gre- mios, cruzada, redencion de cautivos harán subir la quo- ta á otras dos décimas de riqueza que posee el clero; pe- ro, ciñéndonos únicamente á que no sea mas que otra décima, resulta por esta cuenta tan sencilla que el cle- ro goza treinta de ciento de riqueza nacional, cantidad seguramente excesiva, si se compara el número de indi- viduos del clero con el número de habitantes de la pe- nínsula; pues subiendo el cálculo quanto es posible, no pasan ámbos clerics de 200② individuos, siendo así que el resto de sus habitantes son nueve millones y ochocientas

mil, calculando la poblacion de España en ro millones de habitantes. Si seguimos Sr. Sensato este cálculo por las demas familias privilegiadas, ya veremos en que viene á parar la riqueza repartida entre lo que se llama comunmente pueblo. Quedando setenta de riqueza para los 9800000 habitantes, bien podremos saor un tercio de los setenta para sueldos de los rentistas que se chupan sin saber como ni como no. Restan luego quarenta y uno de lo que reciben los mayorazgos (tampoco quiero que se lleven la mitad) un tercio, de consiguiente solo quedan á favor de nueve millones de almas veinte y ocho de la riqueza nacional, de manera que una décima parte de la poblacion de España ó un millon de privilegiados disfruta setenta y dos de riqueza, quando nueve millones solo cuentan con veinte y ocho, como si dixéramos que una parte es mayor que el todo. ¿No es esta Sr. Sensato una inmensa desproporcion? ¿Habrá en todo el evangelio y en las escrituras una sola razon que apoye ser justo que unos se lo lleven todo y otros no tengan nada? Mas equidad, mas justicia es lo que pide el evangelio, la razon y la justicia; negarse á confesar esta verdad, es cerrar los ojos por no ver la luz, y decir claramente: *nosotros los sensatos no somos hermanos de los demas hombres, y si lo son, no queremos tenerlos por tales; nosotros somos primero que ningun otro; nuestras conveniencias son dignas de toda atencion; muérase quien pueda, que no queremos ceder, ni un ápice de nuestros intereses.* Si los sensatos hablaren así, acabaremos nuestras disputas, y desde entónces podrá contar el mayor de los sensatos con el incógnito de marras.

Muy Sr. mio: = Vind. no debe ignorar para insertar en su periódico que ántes de ayer desembarcó en este puerto, procedente de Cádiz, un regimiento compuesto de 1300 plazas, que viene, segun se dice, destinado al 6.º ejército; pero ¿qué trastorno de idéas! ¿con qué poca crítica se exáminan las cosas! El nombre solo de este

regimiento ha decidido de las qualidades físicas y morales de sus individuos. Desde el momento en que algun otro clérigo lo oyó nombrar de la *Constitucion*, empezaron estos defensores de la patria á ser feos, ladrones, presidarios, desertores, &c. Antes de haber acabado su desembarco, ya se aseguraba que habian hecho robos en la plaza, y en el día apenas hay un vecino que no se le figure haber visto á los mas de ellos arrastrar cadenas en la Palloza ó en los arsenales de Ferrol; ¡quánto puede la prevencion sobre los espíritus! Si asi como este regimiento se llama de la *Constitucion*, se llamára de la *Inmunidad Eclesiástica*, sus individuos tendrian buena figura: nada habria de malo en su conducta, y no faltaria quien los mirase como redentores del país. Esto sí que es saber sacar partido hasta de las cosas mas adversas: los emisarios de los rancios, para seducir á los ciudadanos y para corromper mas y mas las costumbres, se valen del nombre de una santa *Constitucion* que fué hecha para mejorarlas.

Es verdad que tambien se dice que este regimiento viene á apagar ó á prevenir la fermentacion que debe resultar ó del choque de la opulencia clerical con la excesiva miseria del labrador, ó de las maniobras que emplean muchos eclesiásticos para trastornar la representacion nacional y proseguir en su despotismo: y esta comision seria sin duda muy odiosa, no al valiente pueblo gallego, sino á los que abusan de la religion para dirigir sus opiniones políticas, y que por desgracia de este bello país, son todavia los que forman el espíritu público de sus habitantes.

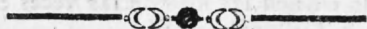
Los hombres sensatos (¿qué digo sensatos? esta voz ya perdió su verdadero significado) los hombres de juicio se admiran, no tanto de que el nombre solo tenga tan particular influxo sobre las cosas, como de que el corto número de dos ó tres emisarios ó espías del partido rancio, tuviesen la malicia que es menester para

abusar de la buena fé de este pueblo fiel, y la actividad necesaria para transmitirle en tan poco tiempo las aprensiones que el horror á la Constitucion les hacia mirar como verdades, ó por mejor decir, las mentiras que su desvergiienza habia forjado.

Este trastorno de idéas, estas tergiversaciones, esta credulidad ¿procederán de que este pueblo de la Co-ruña aborrece el nuevo sistema político? No desacreditemos á un pueblo fiel, amante de las leyes, y que no tiene mas delito que el estar mal dirigido: procede de. . . pero no lo digo por no hacerme reo de una *Inquisicion* tan deseada, y tantas veces solicitada por los enemigos del órden, no para castigar los delitos de lesa magestad Divina, á que fue destinada en su origen, y en los que no quisiera yo incurrir; sino para contener los crímenes de lesa clerecía, que son los que ofenden el orgullo y el poder de los promotores de este Santo Tribunal.

Esta última proposicion la verá vmd. comprobada en una representacion á la Regencia por D. Trifon de Pinedo, que se llama diputado de la provincia de Alava, inserta en el Sensato de 30 de julio de este año, en donde éste D. Trifon, hablando de una religion que no conoce, á poco mas de media página, y quando va hablando de los periódistas que en su concepto corrompen la moral, sigue diciendo: "Dando por el pie todas las máximas piadosas, muchos misterios ó artículos de fé de la Religion Santa, y *lo que es peor*, el respeto de los fieles para con los Ministros Sagrados." Vea vmd. como en el concepto del Sr. D. Trifon es peor perder el respeto á los Ministros de la Religion, que el dar por el pie á muchos misterios ó artículos de fé de la Religion Santa. El tal D. Trifon reprendiendo á los periódistas, incurre en una heregía en que ninguno de ellos ha incurrido, estampando una proposicion que aunque escandalosa, se halla grabada, como verdadera en el corazon de al-

gunos eclesiásticos, *quorum Deus venter est*; ¿ha visto vmd. que algun *Sensato*, (tan prontos como están para reprender y tratar de hereges á los que hablamos contra los malos clérigos) hablase contra esta proposicion? desengañémonos: la religion de estos hipócritas es la panza, dexésela vmd. llenar, y no le toque vmd. en sus rentas y á buen seguro que no le dirán nada, aunque vmd. sea musulmán. = Coruña 30 de setiembre de 1812. = Soy Sr. Redactor, &c.



Sr. Redactor de la gazeta marcial.—Yo soy uno de aquellos pobres diablos que no teniendo el mas leve influxo en la sociedad, me lamento unas veces con Demócrito, y rio otras con Heráclito de las locuras é iniquidades de los hombres. Todo me parece un sueño y una pura farsa, y creo que el mundo ha llegado á ser una verdadera casa de Orates, ya pacatos, ya furibundos, ya profundos meditadores, ya alegres superficiales... y en fin... no sale de mis labios la voz barullo que en mas de un año no habia podido descifrar; pero que en el dia mas que nunca debe aplicarse á todo, porque en todo le hay realmente: No obstante que mi génio dulce, y por necesidad melancólico, me inclina al quietismo, ya que no puedo disfrutar otra comodidad; no dexo de quando en quando de meter mi quarto á espadas, siendo la principal manía que me domina el defender á los militares contra las invectivas de algunos escritores que groseramente los han calumniado, osando ponerlos en ridículo con el pueblo, quando debieran insinuarle que esta es la clase en el dia mas benemérita por todos unidos, porque los militares son las columnas del estado y los defensores de la Patria y de las leyes. Las de la disciplina militar son tan estrechas y rígidas, como lo sabe todo el que haya leído la ordenanza y códigos que la comentan; y que por desgracia de nuestro anterior régimen ó desarreglo ignoraban muchos de los mismos individuos del ejército, á lo menos demostraban ignorarla, procediendo de diverso modo que aquellas previenen, bien que por otra parte me hago cargo de que el exácto cumplimiento de las leyes respectivas ó su inobservancia pende, ya de la mala educacion, ya de la mala inclinacion y de la mala fe; y sobre todo de la indolencia con

que las autoridades proceden; causa primordial de los desórdenes en toda sociedad en que el premio y el castigo no anda listo, pues ya está demostrado que los hombres no pueden ser buenos de otro modo, desde que olvidados del sencillo código natural, quanto mas de los sublimes preceptos de la ley evangélica, que prohíbe hasta el mas leve delito de venganza, se entregaron enteramente á sus impetuosas pasiones, corriendo ciegamente al precipicio, creyéndose feroces béstias que pueden impunemente destrozár á los débiles sin respetar los pactos sociales y la solemne renuncia que en virtud de las leyes y derechos de gentes han hecho de tomar por sí mismos la satisfaccion de pretendidos ultrajes, que solo existen las mas de las veces en sus mal organizados cerebros y furibunda manía.

El punible atentado cometido contra vmd. en la tarde del 7 electrizó mi débil y conturbada imaginacion, tanto mas, quanto he observado que vmd. es el autor de un periódico que ha sabido defender constante y valientemente la profesion militar, agraviada repetidas veces por los sensatos y rancios, que ahora se lavarán en agua rosada al verle ultrajado por sus clientes, ¿y con qué motivo? por haber publicado un hecho feo, y plenamente comprobado; baxo las leyes que prescribe la libertad de escribir, ¿y en donde? en el mismo asilo de la humanidad doliente; en la casa real; dentro de un cuerpo de guardia, exerciendo las funciones de su ministerio; en su habitacion: ¿y de qué manera? *fustibus et armis*; aquí del valor; como si cogiendo á algun mariscal del imperio frances ó al mismo Napoleon descuidados tratasen de vengarlos ultrajes que han cometido contra la pacífica é inermé nacion española: de quien lejos de males y agravios habian recibido muchos bienes. ¡O furibundo Marte que vestido de escarlata retas á todo el mundo, sea amigo ó sea enemigo! ¡O España! ¡España! ¡quánto debes esperar de tus valientes hijos! ¿Llegará por ventura el caso de que tus bayonetas en vez de servir contra el aleve invasor de tus derechos santos, se conviertan contra los pacíficos y buenos servidores de la Patria? ¡Ah! no lo permita el Cielo que tanto protege nuestra causa.

Yo no extrañaría, Sr. Redactor, que el caballero oficial que se siente agraviado le hubiese buscado á vmd. solo, y reconvenido por el avisillo, y menos el que probando la falsedad del aserto exigiese legalmente la condigna satisfaccion, que era el único medio á que podia considerarse acreedor, y nada mas, nada mas, puesto que hay leyes y autoridades á que re-

currir, y no dudo que en el presente caso decidan imparcialmente segun exige la vindicta pública. Por decontado preseiudiendo de este hecho que vmd. sabrá ventilar, y decidir el gobierno, aconsejo á vmd. cese de defender á los militares contra las inectivas de sus antagonistas; ni tomar la mas leve parte en sus demandas y querellas; ya que se consideran con derecho para fiarlas á la espada. Allá se las avengan, ya que así lo quieren.

No por eso dexé vmd. de declamar contra el desórden donde quiera que lo advierta, sin temor á palos, espadas ni calumnias de malévolos. Procure no obstante librarse de enemigos ó peligros, pues aunque es glorioso morir por una buena causa, no así el verse debaxo del poder arbitrario y despótico. A Dios y mandar á su apasionado

El imparcial de antaño.

Berga 24 de agosto.

El comandante Vellmas da parte al brigadier Rovira que el dia 9 tuvo una accion en S. Miguel de Falgas, en la que los enemigos quedaron escarmentados, dexando 12 muertos y un capitan, llevándose 30 heridos y 2 oficiales.

El dia 7 salieron de Barcelona para Valencia 40 hombres con el objeto de reforzar al ejército de Suchet; al pasar por las montañas de Vallirana fueron destrozados y puestos en vergonzosa retirada hasta las murallas de Barcelona, por solo los cazadores de Cataluña y el regimiento de Tarragona, mandados por el intrépido coronel D. José Manso, quien ha tomado todos los puntos y tiene encerrado al enemigo en aquella capital.

A este mismo tiempo el general Milans, unido con el Dr. Rovira con unos 40 hombres entró en Mataró, obligando al enemigo á encerrarse en el fuerte que tiene hecho en el convento de Capuchinos, el que debió ser atacado en el dia 8; aunque no se dice qual fue el resultado, se confia en el buen éxito.

Orihuela de Albarracín 20 de setiembre.

Han salido 70 franceses con direccion á Tortosa: llevan mucho tren de artillería y otros efectos de guerra.

Aseguran que entre Suchet y el rey intruso ha habido contestaciones bastante serias.

Madrid 21 de setiembre.

Ayer se supo de oficio que el dia 15 abandonó Soult á Granada y marchaba hácia el reyno de Murcia; que el general Ballesteros ocupó el 17 aquella capital, y la vanguardia de su ejército seguia al enemigo en observacion. Cartas particulares de Andujar añaden, que en Diezma batió Ballesteros la retaguardia de Soult, haciéndole muchos prisioneros, y tomándole varias acémilas y carraages.

Madrid 28 de setiembre.

Se acaba de saber que el general Hill llegó y se halla en Toledo con su ejército.

Habiendo sido aprehendido D. Francisco Navarro Sandoval disfrazado de cirrigo, con pasaportes fingidos y un escrito del mariscal Soult para el rey intruso que llevaba dentro de un boton con rosca, ha sido condenado por el juzgado militar como espía convicto á la pena del garrote que debe executarse en este dia en la plaza mayor.

Aprendamos españoles á ser mas cautos y conozcamos quales son los medios de que se valen los enemigos para perdernos y dominarnos.

Coruña 7 de octubre.

Por el posta ingles que anoche llegó á esta ciudad desde Villa-Toro tres quartos de legua de Burgos de donde salió el dia 1.º, se sabe que el castillo tenia ya dos brechas, y que está muy próxima su rendicion: que en Bribiesca han tenido nuestras tropas y las de nuestros aliados algunos choques con las de los franceses, pero que en todos hemos salido victoriosos.

Ayer ha fondeado en este puerto un buque de guerra ingles con 500 soldados de la misma nacion que hacen parte de una division de 1500 que por los vientos contrarios no ha podido entrar en este puerto.

AVISO. En el despacho de esta Gazeta se hallan de venta Tácticas en grande con laminas.

OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO REY.